



REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESO LICITATORIO PARA LA "ADQUISICIÓN DE RADIOTRANSMISORES PORTÁTILES PARA EL NUEVO CENTRO CERRADO DE PUERTO MONTT", ID 1258503-6-LE24.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2220

SANTIAGO, 16 DIC 2024

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3º, 5º N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 y N°35 de 2024, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9º de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en el artículo 79 y siguientes DFL N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones; en la Ley N° 21.640, de Presupuesto del Sector Público del año 2024; en el Decreto Exento N° 2276, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la Resolución Exenta 2180/2024 de la Dirección Nacional del Sename; en las Resoluciones N°s 7, de 2019 y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°2180 de fecha 10 de diciembre del 2024 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN DE RADIOTRANSMISORES PORTÁTILES PARA EL NUEVO CENTRO CERRADO DE PUERTO MONTT"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID **1258503-6-LE24**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral N°11 de las bases administrativas anteriormente señaladas, en el punto **"COMISIÓN DE EVALUACIÓN"**: El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por:
 - 1 (un) representante la Dirección Regional de Puerto Montt.
 - 1 (un) representante del Departamento de Administración y Finanzas.
 - 1 (un) representante de la Unidad de Mantención y Proyectos.
3. Que, mediante correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2024, se solicita a las unidades correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.
4. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.
5. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que *"se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones"*.

832/24



RESUELVO:

1º. **DESÍGNESE** como miembros **TITULAR** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 1258503-6-LE24**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

TITULARES 1258503-6-LE24			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Luisa Leon		Contrata	Representante la Dirección Regional de Puerto Montt
Constanza Bellet		Contrata	Representante del Departamento de Administración y Finanzas
Maximiliano Morales		Contrata	Representante de la Unidad de Mantención y Proyectos

2º. **DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTE** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 1258503-6-LE24**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

SUPLENTE 1258503-6-LE24			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Alejandra Martinez		Contrata	Representante la Dirección Regional de Puerto Montt
Valeria Ulloa		Contrata	Representante del Departamento de Administración y Finanzas
Pablo Rojas		Contrata	Representante de la Unidad de Mantención y Proyectos

3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


CAROLINA VIDAL CELEDÓN
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

HGC/MFH
Distribución:
- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento – Operadora Mercado Público
- Oficina de Partes